

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **115**

Fecha: 13/07/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 10002 2007 00594	Procesos Especiales	MAGNOLIA DE JESUS MIRA VERGARA	PULIDO BARRERO- AGUSTIN	Auto Resuelve Solicitud Se aprueba el acuerdo celebrado entre la beneficiara de la cuota Erika Andrea Pulido Mira y el demandado señor Agustin Pulico barrero. Se exonera de la cuota de alimentos al demandado y se ordena levantar las medidas de embargo	12/07/2023		1
63001 31 10002 2016 00127	Procesos Especiales	PAOLA ANDREA MONTALVO MENESES	ELIECER MONTALVO GARCIA	Auto Resuelve Solicitud Se accede a la petición y se ordena oficiar a la Caja de Sueldo de Retiro de la Policia Nacional CASUR, para que continúe cancelando las cuotas alimentarias a favor del señor Eliecer Montalvo Meneses, sin embargo se requiere para que aporte	12/07/2023		1
63001 31 10002 2017 00452	Ejecutivo	HUGO ORTIZ MURCIA	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS	Auto Corre Traslado De conformidad Art. 509 CGP, por cinco días, de la corrección al trabajo de partición y adjudicación presentado por el perito designado	12/07/2023		1
63001 31 10002 2018 00039	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MARÍA OLIVIA TUSARMA SOTO	RAMON LOPEZ GIRALDO	Auto admite demanda Se accede a medida cautelar y se requiere frente a otra medida cautelar. Se ordena notificar a demandado y correr traslado pro 10 días. Dispone emplazamiento acreedores	12/07/2023		1
63001 31 10002 2020 00132	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JAIRO ODILIO BAHAMON AGUIRRE	ALEIDA MONTOYA	Sentencia Primera Instancia Aprobar en todas las partes el trabajo de partición y adjudicación . Se ordena su inscripción en la Oficina de REGistro de Instrumentos Públicos Protocolizar el trabajo de partición y de esta sentencia en la Notaria que elijan	12/07/2023		1
63001 31 10002 2020 00186	Verbal	YOVANY ECHEVERRY SERNA	SIN DEMANDADO	Auto Ordena Requerimiento A la oficina de Registro de Instrumentos Públicos para que proceda atender el ordenamiento emitido en la providencia del 27 de marzo de 2023, en el sentido de efectuar la inscripción parcial de la sentencia DEL 7 DE MARZO DE 2022, con sus	12/07/2023		1
63001 31 10002 2021 00392	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JENIFFER PIÑEROS CANO	JONATHAN ANDRES MORENO MURILLO	Auto fija fecha audiencia pública Se fija fecha para Inventarios y avalúos para el día 26 de enero de 2024, a las nueve de la mañana	12/07/2023		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 10002 2022 00374	Verbal	JULIAN ALBERTO LONDOÑO LOPEZ	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE LUIS DELIO LONDOÑO LAINEZ	Auto Ordena Requerimiento Requerir por última vez al curador ad-litem previo a dar aplicación al ordinal 9 del art. 50 del CGP, para que una vez sea notificado de manera inmediata proceda a contestar la demanda. Se ordena oficialmente a Medicina Legal de la Regional de Pereira para	12/07/2023		1
63001 31 10002 2023 00098	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	AUDRI LILIANA MUÑOZ BERNAL	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE CARMEN ELOISA BERNAL	Auto decide recurso Revocar para reponer parcialmente la decisión adoptada en el parrafo final de la providencia del 15 de junio de 2023. Ordenar se desagregue los documentos obrantes en los ordenes 014. Solicita la radicación de la demanda de Reforma de	12/07/2023		1
63001 31 10002 2023 00162	Verbal	DURLEY MAYERLY GALEANO ROJAS	JOSE BRIAN RANGEL VELASQUEZ	Auto admite demanda Notificar a la parte demandada conforme el Art. 8 de la Ley 2213 de 2022- Notificar Defensora y Procuradora. REquerir a la parte interesada para que informe sobre cuales hechos van a declarar los testigos	12/07/2023		1
63001 31 10002 2023 00209	Verbal	LUIS RODRIGO VANEGAS TELLEZ	JAKELINE CASTRO MARIN	Auto admite demanda Notificar a la demandada conforme el Art. 8 de la Ley 2213 de 2022. Requerir a la parte interesada para que manifieste concretamente sobre cuáles hechos declararan los testigos. Se reconoce personería al abogado Jefferson Silva Portilla	12/07/2023		1
63001 31 10003 2013 00018	Verbal Sumario	JAVIER DAZA	JUAN DAVID DAZA BENJUMEA	Sentencia Unica Instancia Se exonera al señor Javier Daz de la cuota alimentaria que cancela a favor de su hijo Juan David Daza Benjumea. No condenar en costas Archivar el proceso	12/07/2023		1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

13/07/2023

Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VIVIANA P. HOYOS GIRALDO

SECRETARIO